GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 24-11-2022 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 24 de noviembre de 2022
ACTA Nº 1589/22
Resolución N° 12

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL "READECUACION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL DE LA GERENCIA COMERCIAL REGIONES DEL INTERIOR EN ASUNCION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL DEL CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO EN LA CIUDAD DE ENCARNACION - PLURIANUAL" - ID 418.059.»

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de noviembre de 2022, del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL "READECUACION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL DE LA GERENCIA COMERCIAL REGIONES DEL INTERIOR EN ASUNCION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL DEL CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO EN LA CIUDAD DE ENCARNACION - PLURIANUAL"ID 418.059; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL "READECUACION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL DE LA GERENCIA COMERCIAL REGIONES DEL INTERIOR EN ASUNCION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL DEL CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO EN LA CIUDAD DE ENCARNACION - PLURIANUAL"ID 418.059.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 130/2022**, expedida para el presente llamado, por un monto total de Gs. 1.504.807.250, para el Ejercicio 2022 y la CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA según UP N° 561/2022 por un monto total de Gs. 1.000.000.000, para el ejercicio 2023.

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 24 de noviembre de 2022
ACTA Nº 1589/22
Resolución N° 12

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 5 del Acta de Directorio N° 1567/2022 de fecha 06 de setiembre de 2022, concluye que "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa* ***INTEC INGENIERIA S.A.E.,*** *CUMPLE con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*"

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 24 de noviembre de 2022, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa **INTEC INGENIERIA S.A.E. con RUC N° 80004396-0.**

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la Comunicación Interna A.J. N° 1665 del 24 de noviembre de 2022.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) Adjudicar el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL "READECUACION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL DE LA GERENCIA COMERCIAL REGIONES DEL INTERIOR EN ASUNCION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL DEL CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO EN LA CIUDAD DE ENCARNACION - PLURIANUAL" ID 418.059,de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Natalicio E. Chase Rosset
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Boc
Secretario del Director
ESSAP S.A.

Asunción, 24 de noviembre de 2022
ACTA Nº 1589/22
Resolución N° 12

EMPRESA	LOTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
INTEC INGENIERIA S.A.E. **RUC N° 80004396-0**	**1**	**Gs. 1.113.368.390.-** (guaraníes mil ciento trece millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos noventa)
	2	**Gs. 956.172.300.-** (guaraníes novecientos cincuenta y seis millones ciento setenta y dos mil trescientos)

2°) Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
ESSAP SA

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.